

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Auditor vacante en la Jurisdicción Militar de la Guinea Ecuatorial.

Vacante en la Jurisdicción Militar de la Guinea Ecuatorial la plaza de Auditor, dotada en el Presupuesto de Ayuda y Colaboración de la misma con los emolumentos globales de 352.823,33 pesetas anuales para el empleo de Teniente Coronel y de pesetas 303.786,66 anuales para el empleo de Comandante, más trienios y ayuda familiar en la cuantía reglamentaria, se anuncia su provisión a concurso entre Tenientes Coroneles o Comandantes de los Cuerpos Jurídicos de cualquiera de los tres Ejércitos que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto del Ministerio del que dependan, que tan sólo cursarán a la expresada Dirección General las de aquéllos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 73).
- Certificación médica oficial acreditativa de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y de reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial, y
- Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose, además a las condiciones prevenidas en el vigente Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 10 de marzo de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se incluye la norma 13 de entre las que rigen para la oposición a una plaza de Médico Anestésista del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado.

Habiéndose omitido por error la norma 13 de entre las que rigen para la oposición a una plaza de Médico Anestésista del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, convocada por Orden de 3 de febrero último y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 del mismo mes, deberá añadirse a dichas normas la siguiente:

13. Los Médicos Anestésistas cumplirán también en el Gran Hospital los servicios de guardia en la forma que se determine y establezca.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1966.—El Director general, José de Diego López.

Sr. Jefe de la Sección de Beneficencia General.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Guipúzcoa por la que se anuncia el comienzo de los ejercicios del concurso-oposición convocado para proveer en propiedad una plaza de Enfermera en los Servicios de Hematología del Instituto Provincial de Sanidad.

Publicada la lista de aspirantes admitidas al concurso-oposición para cubrir una plaza de Enfermera en los Servicios de Hematología del Instituto Provincial de Sanidad de Guipúzcoa, convocado por resolución de esta Jefatura de 15 de junio de 1965, por la presente se hace público que los ejercicios de dicho concurso-oposición darán comienzo el día 15 del próximo mes de abril, a las nueve horas, en los locales del referido Instituto.

San Sebastián, 27 de enero de 1966.—El Jefe provincial, Luis Contreras Poza.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Toledo referente al concurso-oposición libre, con carácter nacional, para proveer cuatro plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo de Camineros del Estado en esta provincia y las que en la misma categoría de Camineros puedan quedar vacantes hasta la terminación de los exámenes.

En el concurso convocado por esta Jefatura de Obras Públicas, cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia los días 28 y 29 de enero último, para proveer cuatro plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo de Camineros del Estado en esta provincia y las que en la misma categoría de Camineros puedan quedar vacantes hasta la terminación de los exámenes han sido declarados admitidos a las prácticas de los ejercicios los siguientes solicitantes:

Número	Nombre y apellidos
1	Pedro Paredes Muñoz.
2	Felipe Ortiz García-Gascó.
3	Jesús Fernández del Cerro.
4	Adolfo Aguado López.
5	Carmelo Lorenzo Merchán.
6	Manuel García Cano.
7	Francisco Conejo Martín.
8	Angel Fuentes Castilla.
9	Gregorio López Gutiérrez.
10	Florencio Sánchez de la Iglesia.
11	Mariano Pérez García.
12	Justo Ramírez Medina.
13	Julio de la Iglesia García.
14	Julián Gómez Pérez.
15	Fidel Bermejo Fernández-Marcote.
16	Felipe Rico Corrales.
17	Julio Pérez Santos.
18	Victoriano Aguado Rodríguez.
19	Teodoro Castellanos Ramos.
20	Manuel Nombela Díaz.
21	Luis López Fernández.

Número	Nombre y apellidos
22	Julián Palomo López.
23	Antonio Sánchez-Roldan Real.
24	Leonardo Alonso Pulido.
25	Manuel Martínez Velasco
26	Luciano Sanguino Tenorio.
27	Justo Cuesta Díaz
28	Florentino González Díaz-Masa.
29	Fausto García Arriero
30	Lorenzo Fernández García.
31	Jesús Fernández García.
32	Julio Díaz Santos.
33	Dionisio Sanz Rubio.
34	Germán García Peña.
35	Pedro Ramé del Cerro
36	Mariano Muñoz Díaz.
37	Clemente Higuera Rentero.
38	Gabriel Jiménez Corrochano.
39	Alfonso Elvira Molina
40	Vicente Aguado Martín.
41	Enrique de la Torre García.
42	Ángel Payo Fernández
43	Amador del Valle González.
44	Máximo Campos Calvo.
45	José González Rodríguez.
46	Gregorio Mora Avendaño.
47	Andrés García Gómez.
48	Lorenzo Campo Calvo.
49	Gregorio López García.
50	Rufino Pulido Corrochano.
51	Jesús Marín Villamón.
52	Santiago Marín Guillamón.
53	Evaristo Muñoz Yepes.
54	Francisco Martín Parro.

Se hace público igualmente que el Tribunal examinador estará formado por el Ingeniero Jefe don José María Álvarez Ruiz, el Ingeniero don Francisco Guardia Jiménez, el Ayudante don José Luis Ramos Uranga y el funcionario administrativo don Luis Pérez Molina, como Secretario.

Los ejercicios darán comienzo en los locales de esta Jefatura el día 24 de mayo próximo, a las diez de su mañana, al objeto de sufrir el examen correspondiente, pudiendo traer los útiles de escritura que estimen conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Toledo, 17 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe, José María Álvarez.—1.353-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso-oposición libre convocado con fecha 11 de febrero de 1964 para cubrir plazas de Especialistas de Ginecología del Seguro Social de Enfermedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 21 de febrero de 1958 y Orden ministerial de 27 de abril de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo de 1958 y 7 de mayo de 1960) y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 11 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1964) concurso-oposición para cubrir plazas de Especialistas de Ginecología del Seguro Social de Enfermedad.

Cumplimentado lo que establece la mencionada Orden ministerial de 27 de abril de 1960 y terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los facultativos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas convocadas.

Consecuentemente, y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación es la siguiente, según orden de puntuación:

1. D. Enrique Solano Berral.
2. D. José López Barrea.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir del de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1964, rectificado en los de 20 de junio de 1964 y 15 de abril de 1965; para ello, dirigirán instancia al ilustrísimo señor Subdelegado general de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión (Alcalá, 56, Ma-

drid), en la que se relacionaran por orden de preferencia las plazas que interesen; el número de plazas a pedir por cada uno de los solicitantes deberá ser igual al del número con que figura en la relación de aprobados, ya que, en caso de ser menor y no corresponderle ninguna de las plazas solicitadas, se pierden todos los derechos que como consecuencia de la oposición se han adquirido al aprobarla.

Resuelto al concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las solicitan, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de febrero de 1966.—El Delegado general, José María Guerra Zonzúnegui.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso-oposición libre convocado con fecha 11 de febrero de 1964 para cubrir plazas de Especialistas de Cirugía General del Seguro Social de Enfermedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 21 de febrero de 1958 y Orden ministerial de 27 de abril de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo de 1958 y 7 de mayo de 1960) y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 11 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1964) concurso-oposición para cubrir plazas de Especialistas de Cirugía General del Seguro Social de Enfermedad.

Cumplimentado lo que establece la mencionada Orden ministerial de 27 de abril de 1960 y terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los facultativos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas convocadas.

Consecuentemente y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación es la siguiente, según orden de puntuación:

- D. Anastasio Martín Muñoz.
- D. Fernando Gómez Ferrer Bayo.
- D. Francisco Fernández de Ibarra **Moreno**.
- D. Manuel Bravo Cárdenas.
- D. Joaquín M. Potel Lesquereux.
- D. Eufrasio Bengoechea González.
- D. Enrique Moreno González.
- D. Francisco Fernández Gutiérrez
- D. Manuel Martín López.
- D. Manuel Ruiz Siles.
- D. Luis F. González Hermoso.
- D. Antonio Delgado Rodríguez.
- D. Ildefonso Morales García.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir del de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1964, rectificado en los de 20 de junio de 1964 y 15 de abril de 1965; para ello dirigirán instancia al ilustrísimo señor Subdelegado general de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión (Alcalá, 56, Madrid), en la que se relacionarán por orden de preferencia las plazas que interesen; el número de plazas a pedir por cada uno de los solicitantes deberá ser igual al del número con que figura en la relación de aprobados, ya que en caso de ser menor y no corresponderle ninguna de las plazas solicitadas se pierden todos los derechos que como consecuencia de la oposición se han adquirido al aprobarla.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las solicitan, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de marzo de 1966.—El Delegado general, José María Guerra Zonzúnegui.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 10 de febrero de 1966 por la que se autoriza al Director general de Agricultura para convocar oposiciones para la provisión de cincuenta plazas de aspirantes a ingreso en el Cuerpo Pericial Agrícola del Estado.

Ilmo. Sr.: Las necesidades de diversos Organismos oficiales han motivado que ingresen en el servicio del Estado la totalidad de los Peritos Agrícolas que obtuvieron plaza en las últimas oposiciones celebradas, y por ello se hace preciso convocar otras, cuyos ejercicios deben dar comienzo una vez transcurrido el plazo mínimo que señala la Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de marzo de 1942 («Boletín Oficial del Estado» del 9).